

En San Miguel de Tucumán, a ¹⁷.....
días del mes de octubre del año 2022;
y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 356/2022

VISTO

La Resolución N° 331/22 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Carlos Sale, Titular por el estamento de los Magistrados de la Capital, participó de las XXXI Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA desarrolladas en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año.

Que se trasladó al lugar del desarrollo de las jornadas el día 27/9 en horario vespertino y regresó a esta provincia el día 2/10 en horario matutino, vía aérea, ida y vuelta Tucumán-El Calafate.

Que corresponden abonar los gastos de traslado a la empresa OPTAR S.A., CUIT 30-66210960-2, según factura tipo "B" N° 0005-00319818 por un monto de \$ 107.450,80.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2022: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Viáticos y pasajes - Partida Subparcial: 371 – Pasajes; Importe: \$ 107.450,80.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

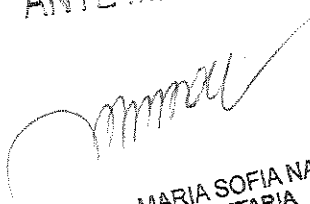
Artículo 1: **DISPONER** el pago de los gastos de traslado al Consejero Carlos Sale, Titular por el estamento de los Magistrados de la Capital, que participó de las XXXI Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA desarrolladas en la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz los días 29 y 30 de Septiembre del corriente año, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Viáticos y pasajes – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 107.450,80.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA



Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA